

Tepic Nayarit a 25 de Febrero del 2025

MTRO. EN FISCAL. JULIO CESAR LOPEZ RUELAS SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Asunto: Carta de no participación

Banco

Santander, S.A.

BCA. INSTITUCIONES TEPIC

Estimado secretario

Por este conducto en nombre de BANCO SANTANDER MÉXICO, queremos agradecer la consideración que a través de su persona nos hace mediante Oficio SAF/SSI/DGRF/0530/2025 con fecha del 21 de Febrero de 2025, donde nos invitan a participar en la contratación de un crédito simple quirografario por el monto de \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el Gobierno del Estado de Nayarit.

Al respecto nos permitimos comentarle, que en esta ocasión y por lo tiempos de entrega de los recursos solicitados, no nos encontramos en posición de participar, sin embargo en BANCO SANTANDER MÉXICO, le reiteramos nuestro agradecimiento e interés de continuar apoyando al Gobierno del Estado de Nayarit, y mantenernos como su proveedor financiero, por lo que quedamos atentos para que nos consideren en futuras operaciones.

Sin más de momento, le enviamos un cordial saludo y nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Santander México

Ing. Luis Alberto Murillo Fernández

Banca de Instituciones

Banco Santander (México) SA



Tepic, Nayarit, a 21 de Febrero del 2025

Ref. Oficio Núm.: SAF/SSI/DGRF/0532/2025

Mtro. en Fiscal Julio Cesar López Ruelas Secretario de Administración y Finanzas Gobierno del estado de Nayarit

PRESENTE

En relación a la invitación de fecha 21 de Febrero del 2025 (la "Convocatoria"), mediante la cual invita a BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA México"), a participar en el Proceso Competitivo para la contratación por parte del Estado de Nayarit, de un financiamiento, hasta por la cantidad de \$ 200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) más accesorios financieros, por medio de la presente manifestamos que en esta ocasión nuestra representada no está en posibilidades de participar en el presente Proceso Competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

Manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso competitivo y quedamos a sus apreciables órdenes para futuras participaciones.

BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Representado por:

2

B JOUR

C.P. Adriana Velazco Hernández

LAET. Fernando Hernandez Mejia

Apóderado

Apoderado



Tepic, Nayarit a 24 de febrero de 2025.

C. JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
Presente.

En atención a su atenta invitación de fecha 21 de febrero de 2025 a través del Oficio No. SAF/SSI/DGRF/0534/2025 para participar en el Proceso Competitivo de un **crédito a corto plazo** hasta por **\$200,000,000.00** (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) que tiene por **objeto cubrir necesidades de liquidez**, el suscrito Ángel Ricardo Villavicencio Arenas en mi calidad de representante legal con facultades de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifiesto lo siguiente:

- Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de mi identificación.
- 2. He leído, revisado y analizado con detalle su Invitación y los Lineamientos del presente Proceso Competitivo en ella contenidos.
- 3. La información o documentación que recibí en relación con la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general de la cobertura, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto de esta, ni se considere información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
- 4. Por este medio manifiesto que en esta ocasión no nos es posible participar en el proceso antes descrito, sin embargo, le hago saber nuestro interés en poder competir en las siguientes convocatorias. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC

Ángel Ricardo Villavicencio Arenas

Banea de Gobierno Apoderado Legal



Tepic, Nayarit; a 25 de febrero de 2025.

Gobierno del Estado de Nayarit Secretaría de Administración y Finanzas Avenida México y Abasolo S/N, Colonia Centro, Palacio de Gobierno, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

At'n: Mtro. Julio César López Ruelas

Secretario de Administración y Finanzas

Asunto: Respuesta a solicitud de financiamiento.

Ninfa Eugenia Jiménez De Santiago y Claudia Gabriela García De León Aguilar, en nombre y representación de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (el "Banco"), hacemos referencia a la convocatoria contenida en el oficio número SAF/SSI/DGRF/0533/2025 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit el pasado 21 de febrero de 2025 y recibido por el Banco en la misma fecha, en la cual se invita a nuestra representada a participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento corto plazo para el Estado de Nayarit hasta por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M. N.) (la "Convocatoria").

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarle que en este momento el Banco no se encuentra en posibilidades de participar de acuerdo con las condiciones de la Convocatoria, lo anterior, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex

Ninfa Eugenia Jiménez De Santiago

Apoderado Legal

Claudia Gabriela García De León Aguilar

Apoderado Legal